

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Martes 20 de noviembre de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 479.

RIEGOS DEL MIJARES.

Al dar, hace algunos dias, noticia de lo ocurrido en la acequia de Olba, respecto al cumplimiento de la real orden de 24 de setiembre último, prometimos ocuparnos con más detencion de este asunto, lo que podemos cumplir hoy, teniendo á la vista todos los datos necesarios para ello, puesto que en la noche del viernes de la semana anterior recibimos una atenta comunicacion del presidente de la junta directiva de Aguas de la Plana, acompañándonos copia del acta correspondiente á la sesion celebrada por la misma en 30 de octubre próximo pasado, en la que se dió cuenta del resultado obtenido por la comision que la mencionada junta habia dispuesto que pasara á Teruel con objeto de gestionar ante la autoridad superior civil de aquella provincia, hasta lograr que no se diera curso al agua en toda la parte nueva de la acequia de Olba.

Bien quisieramos disponer del espacio suficiente para insertar íntegra la citada acta; pero en la imposibilidad de ello por su mucha estension, nos limitamos á estructarla, para conocimiento de nuestros lectores.

Cuando los señores Montesinos y Mas, comisionados por la junta, llegaron á Teruel, se enteraron, sin sorprenderse por ello, de que todo lo que se habia hecho en el gobierno de la provincia para dar cumplimiento á la real orden de 24 de setiembre, se habia reducido á trasladarla al señor ingeniero jefe de caminos, previniéndole que la diera cumplimiento; cuyo funcionario, á su vez, la habia remitido, con igual advertencia, al alcalde de Olba. Inmediatamente los señores Mas y Montesinos elevaron una razonada esposicion al señor gobernador en solicitud del estricto cumplimiento de la real orden tantas veces citada, y pidiendo que se inutilizara la parte nueva de la acequia de Olba á presencia de una comision compuesta de un delegado de su autoridad, otro del señor ingeniero jefe de caminos, representacion del pueblo interesado y los espnentes.

Despachada rápida y favorablemente esta solicitud, pasó la comision á la acequia, é interceptó el agua en punto conveniente, levantándose el acta notarial que á continuacion insertamos:

«Número ciento doce.—En el término de San Agustín á veinte y tres de octubre de mil ochocientos setenta y siete. Yo don Mariano Arnau y Martín, notario del colegio territorial de Zaragoza, domiciliado en el pueblo de Sarrion, á requerimiento de D. José Mas y Salvador, abogado, vecino de Villareal, según la cédula que exhibe, número doscientos ochenta y cua-

tro y su fecha oncé de los corrientes, y de don Manuel Montesinos y Arlandis, arquitecto, vecino de Castellon de la Plana, según la cédula que igualmente exhibe, número trescientos cincuenta y ocho y su fecha de veinte y cinco de setiembre último que se les devolvió; me constituí en la acequia denominada Alta, construida por el ayuntamiento de Olba con el objeto, según me dijo de levantar acta notarial del modo como se daba cumplimiento á una real orden, de veinte y cuatro de setiembre último en la parte relativa á que se impida que las aguas del rio Mijares que se introducen en dicha acequia, pasen á las obras de prolongación proyectada en el año mil ochocientos sesenta y seis por expediente incoado por don Pedro Guillen en representacion de dicho municipio; y siendo las doce horas de la mañana próximamente dióse principio á la operacion, á presencia, á más de los requerentes, del Sr. D. José Estéban y Latorre, abogado, vocal de la comision provincial de Teruel, de veinte y ocho años, en concepto de delegados del muy ilustre señor gobernador civil de la provincia, según oficio que me exhibe, formado por el espresado señor gobernador en veinte de los corrientes, que lleva el membrete de gobierno civil de la provincia de Teruel número mil setecientos noventa y uno del negociado de aguas, del ayudante de caminos D. Tomás Serrano y Muñoz, comisionado por el señor ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, según consta del oficio últimamente calendarado y de D. Pascual Pertegaz y Herrero, alcalde constitucional de la villa de Olba, D. Antonio Vea y Daniel, secretario del ayuntamiento de dicho pueblo y Francisco Salvador y Pastor y Nicolás Salvador y Moliner individuos de la comision de aguas del citado pueblo. La operacion se hizo del modo siguiente: en primer término el señor delegado del muy ilustre señor gobernador civil de la provincia leyó el contenido íntegro de un oficio en que se transcribe la parte esencial de la citada real orden que á este asunto interesa y el del en que consta su representacion y la del ayudante de caminos antes nombrado: á seguida dicho señor ayudante y el arquitecto Sr. D. Manuel Montesinos procedieron á la medicion de la estension del cauce y fijar el punto á que en dicha acequia Alta corresponde la letra A del plano presentado por D. Pedro Guillen en el año mil ochocientos sesenta y seis, al pedir autorizacion para prolongar dicha acequia, y esto resultó de una manera aproximada, se ha levantado ante mi presencia y la de los testigos que se dirán, un muro de mampostería ordinaria transversal al eje longitudinal de la acequia, de un metro cuarenta centímetros de longitud de la acequia, de un metro cuarenta centímetros de longitud, noventa centímetros de latitud, de un metro veinte centímetros de altura, que encierra y separa el trayecto del cauce que viene desde la presa ó toma de aguas, situada unos cien metros del derruido puente denominado del Diablo, del que empezó á abrirse en el año mil ochocientos sesenta y seis; y la pared lateral izquierda del cajero aguas abajo de dicha acequia, so ha

abierto en algunos puntos, para que las aguas al llegar á la pared del cierre tengan salida ó descenso al rio y no puedan por aumento del caudal traspasar la altura del espresado muro. Este muro, para que se sepa en todo tiempo donde queda construido, se encuentra situado ochenta y siete metros aguas arriba de la pequeña mina ó roca perforada, cuya roca está aguas abajo del espresado muro, á mayor abundamiento, se consigna, que la espresada obra se ha construido al principio aguas arriba de una cortadura en roca caliza de treinta y cuatro metros de longitud y unos diez de altura y constituyen la orilla derecha del cajero de la acequia siendo la orilla izquierda del cajero un muro de sostenimiento de mampostería ordinaria, cuyas dimensiones, son, longitud treinta y cuatro metros, latitud sesenta y cinco centímetros, y altura media ochenta centímetros, en el punto del levantamiento del nuevo muro. Dicha roca, sobre la que está levantado el muro que se acaba de construir se encuentra próximamente á seiscientos setenta metros aguas abajo del puentecillo que sobre la acequia del paso al camino del Batán del mal año, á la masía titulada de Sardina, frente á la misma casa; casa y en la misma citada roca donde se halla construido el nuevo muro y á una altura de diez centímetros sobre su coronacion, se ha grabado á pico una A mayúscula, como recuerdo de la letra A del plano antes referido. Convencidos los concurrentes, que con lo practicado se impide el paso de las aguas á la prolongacion de la acequia Alta, el delegado del muy ilustre señor gobernador civil dirigiéndose á los componentes la comision del pueblo de Olba les espuso, que aquel muro debia ser respetado constantemente por el ayuntamiento y vecinos del espresado pueblo, y que si por efecto de su ilegal derribo ó por otro medio cualquiera, hoy no previsto, las aguas, al llegar á él traspasaban más adelante, quedarían sujetos los que tal hicieren á la accion de los tribunales, como contraventores á la citada soberana disposicion. En este acto, el alcalde y demás comisionados de Olba, hacen presente, que acatando la real orden tantas veces citada, se reservan el derecho de reclamar oportunamente ante la autoridad competente. En cuyos términos se concluyó el acto, levantándose la presente acta que firman todos los concurrentes con los testigos Julian Bertolin y Raimundo Salas vecinos de Sarrion, de que yo el notario autorizante, doy fé, despues de haberla leído y estar conforme todos los concurrentes. Jorge Estéban.—José Mas.—Manuel Montesinos.—Tomás Serrano.—Pascual Pertegaz.—Antonio Vea.—Francisco Salvador.—Raimundo Salas.—Julian Bertolin. Lugar de un signo.—Mariano Arnau. Concuerta bien y fielmente con su original al principio nombrado, y á que me refiero. Y para que conste á requerimiento de los dichos D. José Mas y don Manuel Montesinos, doy el presente en dos pliegos del sello décimo, números seiscientos once mil trescientos noventa, seiscientos once mil trescientos ochenta y nueve, que signo y firmo en

Sarrion á veinte y cuatro de octubre, año del sello.—Signo.—Mariano Arnau.»

Terminado ya este enojoso asunto de un modo tan satisfactorio para los intereses de los pueblos de la Plana, y teniendo conocimiento la junta directiva de Aguas, de que los pueblos de Puebla y Campos de Arenoso han abierto, sin derecho alguno, varias acequias de gran longitud destinadas al riego de terrenos, por lo que se irrogan gravísimos perjuicios á la vega de la Plana, acordó nombrar una comision compuesta de los señores D. Joaquin Gimeno y don Joaquin Vilaplana, para que tomando los datos necesarios adopten, en su caso, cuantas medidas crean convenientes hasta lograr la reivindicacion de los derechos de los pueblos que representan, tienen á las aguas del Mijares.

No podemos prescindir de elogiar, como ya en otras ocasiones lo hemos hecho, el celo, actividad é inteligencia con que la junta directiva llena su cometido, y felicitarla por los resultados obtenidos en la cuestion de Olba, á lo que, en su última parte, han contribuido en gran manera las enérgicas cuestiones y resuelta actitud, no exenta de peligros, de los señores D. José Mas y D. Manuel Montesinos.

En otro lugar publicamos la cuenta general de ingresos y gastos ocurridos desde la constitucion de la junta hasta la fecha, cuya insercion se nos ruega, para conocimiento del público.

Tiene gravedad suma el fraude de las cartas, descubierto el dia de ayer, en la administracion central de Correos. El hecho de estas diarias y punibles sustracciones, parece haberse conocido al recibir una persona de Madrid una carta de su padre, en la cual se le anunciaba que se presentaría una persona con una carta, orden suya, para que le entregase cierta cantidad. El sugeto dudó de la exactitud de la carta que recibia, y cuando se presentaron en su casa á cobrar la mencionada cantidad, detuvo al portador, descubriéndose, con este motivo, toda la trama, lo que dió por resultado la detencion de tres empleados de ambulancias y otros que son estraños á las oficinas de correos.

Como el ausente se encuentra *sub judice*, con el fin de no hacernos eco de los estraños rumores que sobre este hecho se hacen, y cuyo fundamento no es posible apreciar por ahora, esperamos á ver lo que dicen los periódicos ministeriales, lamentándonos, por de pronto, de que puedan realizarse ciertos hechos que parecen revelar la existencia de una administracion poco moral.

El señor ministro de la Gobernacion giró en el dia de ayer, á las siete de la tarde una visita á la administracion central de correos con motivo de haberse descubierto el fraude de las cartas, y di-

MEDIO, 53.

En la imprenta del Diario de Castellon se venden grandes cantidades de papel, al peso, al precio corriente.

MEDIO, 53.

LA TÍISIS vencida por la naturaleza.

GRANDIOSO CUANTO HUMANITARIO DESCUBRIMIENTO DEBIDO A LA CIENCIA.
Canadian Mollen-Coffee.—(Café Mollen del Canadá.)

No es solamente el remedio más eficaz contra la *tíisis* que se conoce, sino que sus efectos como pectoral y como regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que atacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, *catarros, ronqueras*, constipados, etc., dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia, *raquismo é impotencia* pueden y deben tratarse con el CAFE MOLLEN DEL CANADA, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las toses más arraigadas y fuertes, así como para que encuentren alivio y alcancen su curacion los organismos, cuyo sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que transforman la sensibilidad y alteran la salud.

Se vende en las principales farmacias al precio de 40 reales paquete.
Unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Vicente Fabregat, Enmedio, 21, Castellon.

DEPOSITO CENTRAL EN MADRID: GONZALEZ Y COMPAÑIA. Pez, 19, 3.º
—Pidiendo más de cinco paquetes al depósito central y acompañando el importe en libranza ó letras de fácil cobro, y además el de certificado y franqueo, se hace un descuento de veinte y cinco por ciento.

FUMADORES.

Antes de comprar ninguna clase de papel para cigarrillos, probad primero el famoso y sin rival é higiénico PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO, el único que no daña el aparato respiratorio, y que no contiene ninguna sustancia nociva á la salud del fumador.

Depósito esclusivo en España, calle del Conde del Asalto, número 12, Barcelona.

OBRA NUEVA EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

ELEMENTOS

DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la academia española, con explicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogia y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el dia para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instrucción pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adop-

tado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndose á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

En la imprenta de este periódico, Medio 53, se compran libros antiguos de cualquier clase que sean.

SIN COMPETENCIA.

Gran rebaja de precios en CRISTALES PLANOS; se colocan á domicilio.

TUBOS PARA LAMPARAS á ¡¡Real!!

LAMPARAS de todas clases; se reforman á precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared á 10 reales y se REGALAN 3 tubos de cristal.

LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera clase.

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRASEROS, BADILAS, GRIFOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, á real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, Medio, 78.

SE VENDE un piano vertical, un billar y diez mesas de mármol. Darán razon en el café de España.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE Juan B. Ballester,
Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

LA FELICIDAD EN SUEÑOS,

novela original

de DON MANUEL MESEGUER Y GONELL y DON MELITON ESCAMILLA, profesores de primera enseñanza superior y premiados en certámen pedagógico y literario.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º regular, al precio de diez céntimos de peseta una, admitiéndose suscripciones en la escuela pública superior de Priego, provincia de Córdoba, y en la de Amposta, Tarragona, acompañando al pedido 2 pesetas, importe de las 20 primeras entregas.

Se repartirá en cuadernos de 48 páginas, ó sea de 3 entregas, saliendo á luz el primero á mediados de agosto próximo.

(NOTA.) Los autores suplican á sus compañeros de profesion den á conocer este anuncio á las personas que crean pueden suscribirse, teniendo presente que, además de agradecerse, por cada seis suscripciones que avisen se les remitirá una gratis.

Se admiten suscripciones en la librería de la viuda de Vicente Perales, en esta capital.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

en los Campos Eliseos de Lérida, á cargo de D. Francisco Vidal y Codina. Premiado con medalla de plata de primera clase en la esposicion agrícola de Barcelona del año 1872.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda clase de plantas de flores y vistoso follage para parques y jardines. Magnolias, rhododendros, camelias, azaleas, dafnes, lirios, etc., moreras, olivos, arboquines y vides.

Precios sumamente económicos.
Representante en esta ciudad, D. Tomás Clará.

OJO.

La fotografia de J. R. Sabater, situada en el callejon de la Cárcel, se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 2, junto á las Cuatro-esquinas; donde se hacen toda clase de retratos y reproducciones.

Tambien se iluminan toda clase de retratos.

--Cascarilla Americana--

PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el dia; hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas y son el mejor cosmético para hacer desaparecer el tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana, y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto, lleva la firma de su autor.

Se halla de venta en todas las principales perfumerías de Madrid y provincias. En Castellon de la Plana, comercio de quincalla de D. Juan Miza Fortis, calle Zapateros, número 21.

VENTA.

En el poblado de Almenara se venden las fincas siguientes:

La casa palacio, cuya superficie, entre lo edificado y patios, comprende 1125 metros cuadrados; local escelente para establecer cualquier fábrica, depósito para encajonar naranja, ó ingenio para fabricar azúcar; cosecha que promete grandes rendimientos en el pais.

Igualmente la casa almazara, cuya área comprende, entre la parte edificada y patio 435 metros cuadrados. Y junto al edificio diez hanegadas de huerta que se cederian si conviniese al comprador.

Darán razon, en Almenara calle Mayor, Joaquin Sanz, y en Valencia en la casa calle del Trinquete de Caballeros, n.º 12, entresuelo de la derecha, junto al Milagro.

Una nodriza, leche de ocho meses, desea criar en casa los padres de la criatura.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

AÑO II.

RIEGOS DE

Al dar, hace a...
cia de lo ocurri...
de Olba, respect...
to de la real órd...
tiembre último,...
parnos con más...
asunto, lo que...
hoy, teniendo á...
datos necesarios...
que en la noche...
semana anterior...
atenta comunicac...
te de la junta di...
de la Plana, acor...
pia del acta cor...
sesion celebrada...
30 de octubre pr...
la que se dió cue...
obtenido por la...
mencionada junt...
que pasara á Ter...
gestionar ante l...
perior civil de a...
hasta lograr que...
so al agua en tod...
de la acequia de...

Bien quisieram...
espacio suficiente...
tegra la citada ac...
posibilidad de ell...
estension, nos lim...
tarla, para conoci...
tros lectores.

Cuando los señ...
y Mas, comisiona...
llegaron á Terue...
sin sorprenderse...
todo lo que se ha...
gobierno de la pr...
cumplimiento á...
24 de setiembre,...
do á trasladarla...
ro gefe de camin...
que la diera cun...
funcionario, á su...
mitido, con igual...
alcalde de Olba...
los señores Mas y...
varon una razon...
señor gobernador...
estricto cumplimi...
orden tantas vec...
diendo que se inu...
nueva de la acec...
presencia de una...
puesta de un dele...
toridad, otro del...
gefe de caminos...
del pueblo interes...
nentes.

Despachada rap...
mente esta solicitu...
sion á la acequia...
agua en punto con...
tándose el acta no...
tinuacion insertan...
«Número ciento doc...
de San Agustín á vein...
de mil ochocientos set...
Mariano Arnau y Mar...
legio territorial de Zar...
en el pueblo de Sarri...
to de D. José Mas y...
vecino de Villareal, s...
exhibe, número docie...

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripción.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Martes 20 de noviembre de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 479.

RIEGOS DEL MIJARES.

Al dar, hace algunos dias, noticia de lo ocurrido en la acequia de Olba, respecto al cumplimiento de la real orden de 24 de setiembre último, prometimos ocuparnos con más detencion de este asunto, lo que podemos cumplir hoy, teniendo á la vista todos los datos necesarios para ello, puesto que en la noche del viernes de la semana anterior recibimos una atenta comunicacion del presidente de la junta directiva de Aguas de la Plana, acompañándonos copia del acta correspondiente á la sesion celebrada por la misma en 30 de octubre próximo pasado, en la que se dió cuenta del resultado obtenido por la comision de la mencionada junta habia dispuesto que pasara á Teruel con objeto de gestionar ante la autoridad superior civil de aquella provincia, hasta lograr que no se diera curso al agua en toda la parte nueva de la acequia de Olba.

Bien quisieramos disponer del espacio suficiente para insertar íntegra la citada acta; pero en la imposibilidad de ello por su mucha estension, nos limitamos á extractarla, para conocimiento de nuestros lectores.

Cuando los señores Montesinos y Mas, comisionados por la junta, llegaron á Teruel, se enteraron, sin sorprenderse por ello, de que todo lo que se habia hecho en el gobierno de la provincia para dar cumplimiento á la real orden de 24 de setiembre, se habia reducido á trasladarla al señor ingeniero jefe de caminos, previniéndole que la diera cumplimiento; cuyo funcionario, á su vez, la habia remitido, con igual advertencia, al alcalde de Olba. Inmediatamente los señores Mas y Montesinos elevaron una razonada esposicion al señor gobernador en solicitud del estricto cumplimiento de la real orden tantas veces citada, y pidiendo que se inutilizara la parte nueva de la acequia de Olba á presencia de una comision compuesta de un delegado de su autoridad, otro del señor ingeniero jefe de caminos, representacion del pueblo interesado y los esponeentes.

Despachada rápida y favorablemente esta solicitud, pasó la comision á la acequia, é interceptó el agua en punto conveniente, levantándose el acta notarial que á continuación insertamos:

«Número ciento doce.—En el término de San Agustín á veinte y tres de octubre de mil ochocientos setenta y siete. Yo don Mariano Arnau y Martín, notario del colegio territorial de Zaragoza, domiciliado en el pueblo de Sarrion, á requerimiento de D. José Mas y Salvador, abogado, vecino de Villareal, según la cédula que exhibe, número doscientos ochenta y cua-

tro y su fecha oncé de los corrientes, y de don Manuel Montesinos y Arlandis, arquitecto, vecino de Castellon de la Plana, según la cédula que igualmente exhibe, número trescientos cincuenta y ocho y su fecha de veinte y cinco de setiembre último que se les devolvió; me constituí en la acequia denominada Alta, construida por el ayuntamiento de Olba con el objeto, según me dijo de levantar acta notarial del modo como se daba cumplimiento á una real orden, de veinte y cuatro de setiembre último en la parte relativa á que se impida que las aguas del rio Mijares que se introducen en dicha acequia, pasen á las obras de prolongación proyectada en el año mil ochocientos sesenta y seis por expediente incoado por don Pedro Guillen en representacion de dicho municipio; y siendo las doce horas de la mañana próximamente dióse principio á la operacion, á presencia, á más de los requirentes, del Sr. D. José Estéban y Latorre, abogado, vocal de la comision provincial de Teruel, de veinte y ocho años, en concepto de delegados del muy ilustre señor gobernador civil de la provincia, según oficio que me exhibe, formado por el espresado señor gobernador en veinte de los corrientes, que lleva el membrete de gobierno civil de la provincia de Teruel número mil setecientos noventa y uno del negociado de aguas, del ayudante de caminos D. Tomás Serrano y Muñoz, comisionado por el señor ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, según consta del oficio últimamente calendado y de D. Pascual Pertegaz y Herrero, alcalde constitucional de la villa de Olba, D. Antonio Vea y Daniel, secretario del ayuntamiento de dicho pueblo y Francisco Salvador y Pastor y Nicolás Salvador y Moliner individuos de la comision de aguas del citado pueblo. La operacion se hizo del modo siguiente: en primer término el señor delegado del muy ilustre señor gobernador civil de la provincia leyó el contenido íntegro de un oficio en que se transcribe la parte esencial de la citada real orden que á este asunto interesa y el del en que consta su representacion y la del ayudante de caminos antes nombrado: á seguida dicho señor ayudante y el arquitecto Sr. D. Manuel Montesinos procedieron á la medicion de la estension del cauce y fijar el punto á que en dicha acequia Alta corresponde la letra A del plano presentado por D. Pedro Guillen en el año mil ochocientos sesenta y seis, al pedir autorizacion para prolongar dicha acequia, y esto resultó de una manera aproximada, se ha levantado ante mi presencia y la de los testigos que se dirán, un muro de mamposteria ordinaria transversal al eje longitudinal de la acequia, de un metro cuarenta centímetros de longitud de la acequia, de un metro cuarenta centímetros de longitud, noventa centímetros de latitud, de un metro veinte centímetros de altura, que encierra y separa el trayecto del cauce que viene desde la presa ó toma de aguas, situada unos cien metros del derruido puente denominado del Diablo, del que empezó á abrirse en el año mil ochocientos sesenta y seis; y la pared lateral izquierda del cajero aguas abajo de dicha acequia, se ha

abierto en algunos puntos, para que las aguas al llegar á la pared del cierre tengan salida ó descenso al rio y no puedan por aumento del caudal traspasar la altura del espresado muro. Este muro, para que se sepa en todo tiempo donde queda construido, se encuentra situado ochenta y siete metros aguas arriba de la pequeña mina ó roca perforada, cuya roca está aguas abajo del espresado muro, á mayor abundamiento, se consigna, que la espresada obra se ha construido al principio aguas arriba de una cortadura en roca caliza de treinta y cuatro metros de longitud y unos diez de altura y constituyen la orilla derecha del cajero de la acequia siendo la orilla izquierda del cajero un muro de sostenimiento de mamposteria ordinaria, cuyas dimensiones, son, longitud treinta y cuatro metros, latitud sesenta y cinco centímetros, y altura media ochenta centímetros, en el punto del levantamiento del nuevo muro. Dicha roca, sobre la que está levantado el muro que se acaba de construir se encuentra próximamente á seiscientos setenta metros aguas abajo del puentecillo que sobre la acequia del paso al camino del Batán del mal año, á la masía titulada de Sardina, frente á la misma casa; casa y en la misma citada roca donde se halla construido el nuevo muro y á una altura de diez centímetros sobre su coronacion, se ha grabado á pico una A mayúscula, como recuerdo de la letra A del plano antes referido. Convencidos los concurrentes, que con lo practicado se impide el paso de las aguas á la prolongacion de la acequia Alta, el delegado del muy ilustre señor gobernador civil dirigiéndose á los componentes la comision del pueblo de Olba les espuso, que aquel muro debia ser respetado constantemente por el ayuntamiento y vecinos del espresado pueblo, y que si por efecto de su ilegal derribo ó por otro medio cualquiera, hoy no previsto, las aguas, al llegar á él traspasaban más adelante, quedarían sujetos los que tal hicieren á la accion de los tribunales, como contraventores á la citada soberana disposicion. En este acto, el alcalde y demás comisionados de Olba, hacen presente, que acatando la real orden tantas veces citada, se reservan el derecho de reclamar oportunamente ante la autoridad competente. En cuyos términos se concluyó el acto, levantándose la presente acta que firman todos los concurrentes con los testigos Julian Bertolin y Raimundo Salas vecinos de Sarrion, de que yo el notario autorizante, doy fé, despues de haberla leído y estar conforme todos los concurrentes: Jorge Estéban.—José Mas.—Manuel Montesinos.—Tomás Serrano.—Pascual Pertegaz.—Antonio Vea.—Francisco Salvador.—Raimundo Salas.—Julian Bertolin. Lugar de un signo.—Mariano Arnau. Concuerta bien y fielmente con su original al principio nombrado, y á que me refiero. Y para que conste á requerimiento de los dichos D. José Mas y don Manuel Montesinos, doy el presente en dos pliegos del sello décimo, números seiscientos once mil trescientos noventa, seiscientos once mil trescientos ochenta y nueve, que signo y firmo en

Sarrion á veinte y cuatro de octubre, año del sello.—Signo.—Mariano Arnau.»

Terminado ya este enojoso asunto de un modo tan satisfactorio para los intereses de los pueblos de la Plana, y teniendo conocimiento la junta directiva de Aguas, de que los pueblos de Puebla y Campos de Arenoso han abierto, sin derecho alguno, varias acequias de gran longitud destinadas al riego de terrenos, por lo que se irrogan gravísimos perjuicios á la vega de la Plana, acordó nombrar una comision compuesta de los señores D. Joaquín Gimeno y don Joaquín Vilaplana, para que tomando los datos necesarios adopten, en su caso, cuantas medidas crean convenientes hasta lograr la reivindicacion de los derechos de los pueblos que representa, tienen á las aguas del Mijares.

No podemos prescindir de elogiar, como ya en otras ocasiones lo hemos hecho, el celo, actividad é inteligencia con que la junta directiva llena su cometido, y felicitarla por los resultados obtenidos en la cuestion de Olba, á lo que, en su última parte, han contribuido en gran manera las enérgicas cuestiones y resuelta actitud, no exenta de peligros, de los señores D. José Mas y D. Manuel Montesinos.

En otro lugar publicamos la cuenta general de ingresos y gastos ocurridos desde la constitucion de la junta hasta la fecha, cuya insercion se nos ruega, para conocimiento del público.

Tiene gravedad suma el fraude de las cartas, descubierto el dia de ayer, en la administracion central de Correos. El hecho de estas diarias y punibles sustracciones, parece haberse conocido al recibir una persona de Madrid una carta de su padre, en la cual se le anunciaba que se presentaría una persona con una carta, orden suya, para que le entregase cierta cantidad. El sujeto dudó de la exactitud de la carta que recibia, y cuando se presentaron en su casa á cobrar la mencionada cantidad, detuvo al portador, descubriéndose, con este motivo, toda la trama, lo que dió por resultado la detencion de tres empleados de ambulancias y otros que son estraños á las oficinas de correos.

Como el ausente se encuentra *sub judice*, con el fin de no hacernos eco de los estraños rumores que sobre este hecho se hacen, y cuyo fundamento no es posible apreciar por ahora, esperamos á ver lo que dicen los periódicos ministeriales, lamentándonos, por de pronto, de que puedan realizarse ciertos hechos que parecen revelar la existencia de una administracion poco moral.

El señor ministro de la Gobernacion giró en el dia de ayer, á las siete de la tarde una visita á la administracion central de correos con motivo de haberse descubierto el fraude de las cartas, y di-

rigió la palabra á los empleados. Les dijo que la honra de todos ellos se hallaba comprometida con tal delito, y que constándole que la inmensa mayoría era digna y honrada, era preciso que se unieran todos para descubrir á los infames compañeros que con su conducta los habían manchado. Añadió que, en vista del hecho, podía mandar, como se hace en otras dependencias del Estado, fuesen registrados todos los empleados de la central, pero que no lo hacía por respeto á la clase, que, repite, la creía compuesta de buenos y antiguos funcionarios.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer contiene lo siguiente:

Real orden disponiendo que tanto los certificados supletorios de las cédulas personales de que habla el artículo 36 de la instrucción de 21 de julio último, como las instancias en que estos certificados se soliciten, deben estenderse en papel de oficio que será de cuenta de los interesados, y que su expedición debe hacerse sin gravámen alguno por derechos ó impuestos municipales.

Otra real orden encargando á los gobernadores que esciten el celo de las diputaciones provinciales, á fin de que presenten en el más breve plazo el plan de sus carreteras.

Conclusion de la instrucción para llevar á efecto el real decreto de 1.º del actual por el que se dispone la formación del censo general de población.

Convocatoria para nuevas elecciones de ayuntamiento en esta capital, que deberán tener lugar en los días 10, 11, 12 y 13 del próximo diciembre.

Circular del gobierno de provincia comunicando instrucciones para el cumplimiento de lo dispuesto sobre los trabajos del censo de población.

Otra mandando se cumpla cuanto sobre el particular ordena el señor jefe de trabajos estadísticos.

Otro de este funcionario mandando á todos los ayuntamientos que autoricen persona de su confianza, para que precisamente del 20 al 30 de los corrientes se presenten en su oficina, á recoger los documentos censales correspondientes.

Relaciones de fincas rematadas cuyas ordenes de adjudicación han sido acordadas por la dirección general del ramo.

Anuncio del arriendo de la cobranza del reparto de consumos y matrícula de Villahermosa, bajo las condiciones que espresa el pliego que se halla de manifiesto en la secretaría de aquella corporación.

Edicto del juzgado de esta capital llamando á D. Pedro Valdés y Mendez, vecino de Valencia, para que comparezca á contestar la demanda sobre rescisión de cierto contrato presentado á nombre de D. Juan Bautista Vilarroig y D. Joaquín Márquez.

El número 70 de «La Crónica de la Industria» contiene el siguiente sumario: Industria del papel pintado.—El papel.—Influencia de las ciencias y de la ilustración sobre los progresos de la riqueza pública.—Los judíos.—La pesca de las esponjas.—De la sal marina, sus propiedades y purificación.—Agricultura.—Colonias agrícolas é industriales; aplicación de ellas á los presidios y casas de corrección.—Peste del ganado vacuno.—Los aforismos de Liebig sobre el alimento de las plantas.—Quien cuida su ganado, acrecienta su hacienda.—Las aguas del mar.—El enyesado de los vinos.—Miscelánea.

En Turin se enseña un niño de veinte días, sano y robusto, que tiene dos cabezas, cuatro brazos, un solo tronco y dos pies. El torax, aunque único, contiene cuatro corazones y cuatro pulmones.

El aspecto de este niño no es desagradable, y sus formas son bellas. Y además tiene un apetito feroz.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de San Vicente de Valencia D. Pedro María Orts.

Hemos recibido la primera entrega de la novela titulada *La felicidad en sueños*, original de D. Manuel Meseguer y D. Meliton Escamilla, profesores de primera enseñanza superior, premiados en certámenes pedagógico literario.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de tan recomendable obra.

Celebramos la reaparición de nuestro colega la *Gaceta de Barcelona*, que según anunciamos, vuelve á publicarse desde el día 18.

Ayer con motivo de ser los días de S. M. la reina madre, ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos.

Dice «Il Trovatore», que un pobre viejo veneciano que durante algún tiempo había trabajado en una fábrica de porcelana de Sajonia, ha logrado después de varias tentativas construir un violín con cuerdas metálicas y caja de porcelana, que dá sonidos de extraordinaria dulzura y es admirable por la armonía y estension de las vibraciones.

Leemos en un periódico inglés las siguientes extrañas proposiciones de matrimonio:

«Una joven, viuda, sin hijos, de hermoso rostro y elegante figura, desea encontrar marido.

«El lunes próximo, á las tres de la tarde, pasará durante una hora en lado «Norte de Leicester square», y recibirá todas las proposiciones escritas que se le entreguen. Llevará un sombrero de color de rosa con flores de enredadera, una pluma azul y vestido verde claro. En la mano izquierda tendrá un saquito de terciopelo negro que permanecerá abierto para recibir los billetes que se tenga á bien depositar en él sin hacer que se aperciba ella. Agradecerá también que acompañe un retrato fotográfico del pretendiente.

Ahora, hé aquí las condiciones que impone al que merezca su elección:

Los pretendientes de 20 á 25 años, deberán poseer por lo menos 100 libras esterlinas de renta; 200, los de 25 á 30; 500, los de 30 á 40 años, y 1.000 los de 40 á 45 años; pasada esta edad es inútil presentarse.»

Anúnciase una real orden disponiendo que los funcionarios públicos de determinadas categorías se pongan á disposición de los gobernadores civiles para prestar sus servicios en trabajos estadísticos, bajo la dirección de las juntas encargadas de la formación del censo.

Nuestro corresponsal de Amposta, nos remite en 17 del actual la siguiente correspondencia:

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Apreciable amigo: una indisposición y la falta de cosas notables que participar á esos lectores, me han impedido escribirle antes.

A fines del pasado concluyó aquí la seca y el almacenamiento del arroz, que se halla este año á mejores precios que los anteriores, lo cual tiene de buen talante á estos cosecheros, que no ven con sombríos ojos la noche del frío invierno que se nos echa encima y que tanto temen en la mayoría de los pueblos valencianos, á causa de la pasada sequía y de los impuestos que se van aumentando, sin que se vea el término probable del terrible aumento.

Pero ya sabe V. que aquí tenemos el poderoso escudo del canal de Cherta contra el hambre y que merced á las fertili-

zantes y abundantes aguas del Ebro, esperamos ser en esta comarca los últimos á sentir la penuria del país. Mientras esos pueblos se despueblan, aquí tenemos multitud de forasteros que parecen dispuestos á no moverse este invierno y siguen con regularidad las edificaciones en el ensanche de Amposta, interrumpidas durante la guerra de Cucala, pues aquí no hemos conocido más guerra que la que nos hizo aquel cabecilla encarnizado con esta villa y empeñado en ser su dueño feudal á todo trance. Verdad es que el empeño hubo de costarle caro, porque ya no gustan los pueblos de vivir sujetos á los señores feudales.

¿Y á cuántos estamos de canal del Ebro para regar la fértil vega del reino valenciano?

La larga permanencia de los primeros ministros de Fernando VI y Carlos III fué ocasión en España de grandes mejoras; pero por lo visto ya los ministros duraderos, como Cánovas en nuestros días, no producen los mismos saludables efectos en el país.

Hoy solo priva la *alta política*, que consiste en tener fuertemente asido el mango de la sartén apoyado en las bayonetas, y los verdaderos intereses del país, como son caminos y canales, duermen el sueño eterno, si ya no son contrariados, como lo ha sido por el ministro de *Fomento* el ferrocarril directo de Madrid á Barcelona, propuesto por el diputado catalán señor Sedó en la pasada legislatura; ferrocarril que se proponía dar salida á las producciones del bajo Aragón, que tan necese está de una vía férrea que le atraviese, y el cual debía construirse sobre la marcha y sin subvención alguna del Estado. ¿Cómo ha de progresar España? Morirnos de hambre y vergüenza; he aquí el porvenir que nos espera á los españoles á pesar de los grandes elementos de vida que posea nuestro privilegiado suelo.

Un pueblo ignorante como es el nuestro necesita autoridades ilustradas y generosas que cuiden de la buena administración y fomento de los intereses públicos, y como nuestros gobiernos tienen siempre demasiada ocupación en calcular los medios de mantenerse á caballo contra viento y marea, la cosa pública no puede menos de andar como anda; esto es, de Herodes á Pilatos y de ceca en meca, como cosa baladí y ropa de ladrones. Manda quien manda y cartucho en el cañón. Si lo dudan, ustedes ahí está la real orden de condona á esos pueblos de los consumos de 1874 y su incumplimiento por los encargados de cumplirla. Que rebientan los contribuyentes...? Al que se muere lo entierran y santas pascuas. ¿A mí con leyes? Las que me acomoden y punto en boca.

Esto es triste, pero es cierto. ¿Y dónde irás, buey, que no ares! Los que desean una mudanza mudarán de posición, pero no se descargarán del peso que hoy les abruma, si el pueblo no se instruye más y los gobiernos no mudan de táctica, lo cual es difícil en esta pobre España.

De aquí, que si las capitales primero y los pueblos después no tratan de remediar sus miserias tomando la iniciativa en las medidas que tienden á su prosperidad, tarde ó nunca mejorará su estado. Esperarlo todo del gobierno es en cierto modo una insensatez, pues si pidiendo é insistiendo uno y otro día apenas se oye la voz de los pueblos y se les atiende al fin por el estilo de la orden de condona, que viene ó resulta inútil; del ferrocarril directo de Madrid á Barcelona, que se niega por que sí, y de la gran ocultación de riqueza en España, cuya averiguación y rectificación no se admite por la mayoría ministerial, pagando los pequeños propietarios por los grandes; si esto resulta á fin de

insistentes peticiones, ¿qué se concederá al que nada pida? *El pobre tosado saca el mendrugo*; refran que no deben olvidar los pueblos para obtener alguna mejora en sus condiciones poniendo de su parte lo que puedan.

También deben tener presente que la unión es la fuerza y que no hay sacrificio ni mejora imposible en una localidad donde el vecindario está unido, mientras naufraga cualquier proyecto donde cada uno tira por su lado. Al menos la parte granada de las poblaciones debe tener unidad de miras en cuanto al bien general se refiere, y no hacer como aquel pasajero antiguo que pedía á los dioses el naufragio del buque en que iban sus onemigos, sin echar de ver que él iba también á bordo del mismo; lo cual sucede á menudo entre nosotros.—*El corresponsal.*

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 19 de noviembre. Servicio para el 20.

Parada y principal, Olumba.

Gefe de día, el señor coronel graduado comandante de la caja de recluta don Manuel Bel Ferrer.

Hospital y provisiones, primer capitán de Burgos.

Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Olumba.

El oficial encargado del servicio, Centeno.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Félix de Valois cf. y fundador.

SANTO DE MAÑANA.—La presentación de Nuestra Señora.

Boletín comercial.

PRECIOS de los artículos que á continuación se espresan, en el mercado de esta capital.

- Aceites.—Los de Tortosa, 12'50 pesetas decálitro; los del río de Segorbe, 13'45.
- Almendra.—16'50 ps. los 10 kilos.
- Azafran.—75'00 pesetas kilogramo.
- Azúcares.—Blanco florete, 16'40 pesetas 10 kilogramos.
- » Blanco regular, 15'30 pesetas 10 kilogramos.
- Quebrado, 14'26 ps. 10 kilóg.
- » Peninsular blanquillo, 13'20 pesetas 10 kilóg.
- Arroces.—Superior.. 4'35 ps. decálitro.
- » Mediano. . 3'75 ps. »
- » Bajo. . . 3'56 ps. »
- Algarrobas.—0'98 p. 10 kilogramos.
- Bacalao.—7'80 ps. 10 kilogramos.
- Cebada.—1'06 ps. decálitro.
- Harinas.—1.ª, 4'70 ps. 10 kilogramos.
- » 2.ª, 4'56 ps. »
- » 3.ª, 3'93 ps. »
- Aluvias.—Del Pinet.. 3'30 ps. decálitro.
- » Moncofinas.. 3'00 ps. »
- Maiz.—1'50 ps. decálitro.
- Cañamo en rama.—1.ª, 11'00 ps. 10 kilóg.
- » 2.ª, 10,60 ps. »
- » 3.ª, 10'20 ps. »
- Cañamo rastullado.—1.ª, 21,60 ps. »
- » 2.ª, 19,60 ps. »
- Petróleo.—20'00 ps. la caja de 2 latas.
- Papel estraza.—18 á 20 ps. baldos
- Trigos.—Rojo. . . 2'80 ps. decálitro.
- » Mezclado.. 2'55 ps. »
- Patatas.—1'39 p. 10 kilogramos.
- Piñones.—13'50 ps. 10 kilogramos.
- Pimienta negra.—1,90 ps. kilogramo.
- Cera.—Amarilla. . . 4'25 ps. kilogramo.
- » Comienzo. . . 5'50 ps. »
- » Grumo. . . 5'65 ps. »
- » Elaborada.. . 5'60 ps. »
- Cañamones.—4'00 ps. decálitro.
- Jabon blando.—1.ª, 7'35 ps. 10 kilogramos.
- » 2.ª, 6'60 ps. »
- » 3.ª, 5'00 ps. »
- Jabon tintes.—0'00 ps. 10 kilogramos.
- Carbon.—0'98 10 kilogramos.

Derechos de entrada por consumos.

- Aceite. 0,22 ps. kil.
- Jabon. 0,18 ps. »
- Almendra. 0
- Afzaran. 0

- Azúcar.
- Arroz.
- Algarroba.
- Bacalao.
- Cebada.
- Harina.
- Aluvias.
- Maiz.
- Cañamo.
- Petróleo.
- Trigo.
- Patatas.
- Piñones.
- Pimienta.
- Salvado.
- Cera.
- Cañamones.

CORREO

18 de

La *Gaceta* de la disposición de inter...
—En la reunion casa del conde de... discusión la circula...
ñor Gutierrez de la... á los comités de pro...
Ya hemos indicado el contenido de este...
—El jueves se reu... de instrucción públ...
pediente de maestro...
—A la *Epoca* le...
Zavala no es, no l...
dadero patriotismo p...
cabeza de fracción...
lamentables desidien...
el nombre y la respes...
de Sierra-Bullones l...
tra política, será ta...
luntades, para com...
representando la op...
monarquía, sean del...
libertades del pueblo...

—Esta tarde se l...
del círculo popular a...
tiva del mismo, dán...
misiones de los Sres...
la comunicación del...
la suprema, y de l...
de esta provincia par...
se abstenga el circ...
políticos. La junta a...
confianza al Sr. P...
hombre político, y...
del círculo popular, y...
los comités moderad...
mo partido su nueva...

—Una correspond...
Fabra de Versalles,

SECCION RI

Á I...
Reina la noche sobre...
Que encubre con su t...
Mostrando do la som...
Pálidos puntos de osc...
La luna, que en el ll...
En mitad del espacio...
Brilla al sentirse por...
Como una esfera de...
Llega la brisa á mi a...
Con sus alas la toca...
Vuela á morir, de am...
En el claro cristal de...
Reposa el mar; repose...
Do duermen las canor...
Y tambien van queda...
Aguas dormidas de la...
Con los blondos cabel...
Festonando tu móvri...
Y tus ojos, dechados...
Por los hermosos párp...
Tu tambien reposand...
Sobre el techo estarás...

Azúcar..	0
Arroz.	0,13 ps. barchilla.
Algarroba.	0
Bacalao.	0
Cebada.	1,00 ps. 100 kil.
Harina.	2,10 ps. »
Aluvas.	0,06 ps. barchilla.
Maiz.	0,80 ps. 100 kils.
Cañamo.	0 »
Petróleo.	0,22 ps. »
Trigo.	2,10 ps. »
Patas.	0 »
Piñones.	0 »
Pimienta.	0 »
Salvado.	0,42 ps. »
Cera.	0 »
Cañamones.	0 »

CORREO DE MADRID.

18 de noviembre.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

—En la reunion celebrada anoche en casa del conde de Cheste, se aprobó sin discusion la circular redactada por el señor Gutierrez de la Vega, y que se enviara á los comités de provincia.

Ya hemos indicado á nuestros lectores el contenido de este documento.

—El jueves se reúne en pleno el consejo de instruccion pública para tratar del expediente de maestros espiritistas.

—A la Epoca le consta que el general Zavaia no es, no ha sido, ni de su verdadero patriotismo puede suponer que sera cabeza de fraccion alguna que aumente lamentables desidencias. Si los servicios, el nombre y la respetabilidad del marqués de Sierra-Bullones han de influir en nuestra politica, será tan solo para unir voluntades, para concentrar fuerzas que, representando la oposicion dentro de la monarquia, sean defensa del rey y de las libertades del pueblo español.

—Esta tarde se ha reunido en el local del círculo popular alfonsino la junta directiva del mismo, dándose cuenta de las dimisiones de los Sres. Moreno y Aliso, de la comunicacion del presidente de la junta suprema, y de la orden del gobierno de esta provincia para que en lo sucesivo se abstenga el círculo de tratar asuntos políticos. La junta acordó dar un voto de confianza al Sr. Pazos, para que como hombre político, y no como presidente del círculo popular, pueda entenderse con los comités moderados y estos elijan como partido su nueva junta de gobierno.

—Una correspondencia de la Agencia Fabra de Versalles, escrita anteayer á

última hora, dice que se hablaba allí de despachos importantes cambiados entre el duque de Broglie y el Sr. Rouher, y de pasos dados por éste y cinco individuos del grupo constitucional cerca del mariscal Mac-Mahon.

Se añadía que en nombre de treinta individuos del centro derecho ó del grupo constitucional, se habia indicado al mariscal que no aprobarian un voto de confianza al ministerio ni una nueva disolucion de la cámara de diputados.

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 17 de noviembre de 1877.
Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Una de-laracion importante, y que se cree verídica, hace esta mañana *El Imparcial* á propósito de la actitud del señor Posada Herrera.

Al decir de una persona respetable que tiene motivos para saber cómo piensa el señor Posada, dicho hombre político opina que no se debe quitar fuerza al gobierno, ni confundir los intereses del ministerio con los de más elevadas instituciones. El Sr. Posada niega además que haya escrito carta alguna á los centralistas en el sentido de la publicada por los periódicos, y que ha sido objeto de tantos comentarios.

Estas noticias están conformes con lo que he dicho á V. tantas veces respecto á que el Sr. Posada Herrera no seria instrumento de las oposiciones para combatir el gobierno. Si el ex-presidente del congreso no es ministerial á la usanza de aprobar cuantos actos importantes ó insignificantes ejecute el gobierno, tampoco es uno de esos hombres impacientes que ajustan su modo de pensar á su ambicion de mando y á la facilidad de realizarla.

Estas noticias confirman lo que dije á usted hace tiempo respecto al Sr. Posada, que, en mi concepto, no tendrá inconveniente en presidir la tercera legislatura como ha presidido las dos anteriores, si el gobierno no le exige un ciego ministerialismo.

Al ministerio convendria mucho estar de acuerdo con el Sr. Posada, pues no le da encontrar seguramente persona que tenga mayor autoridad sobre todas las fracciones de la cámara, y que pueda conjurar mejor las tempestades parlamentarias.

Verdad es que el Sr. Posada tratará á las oposiciones con una condescendencia que no es habitual en los presidentes ministeriales á toda costa; pero los pequeños disgustos que esto pueda ocasionar á la mayoría y al ministerio, estarán compensados por el respeto que las oposiciones mostrarán á los mandatos del presidente. Además es un error suponer que el señor Posada tiene opiniones más liberales

que el gobierno actual. Si las tiene en algunas cuestiones administrativas, en la principal de todas, que es la cuestion religiosa, no vá tan allá como el Sr. Cánovas del Castillo, abrigando el convencimiento de que es preciso respetar y atender el sentimiento católico dominante en el pueblo español.

Entre los aficionados á invenciones, corre la de que, disgustado el rey por un asunto ajeno á la politica, ó que solo muy indirectamente puede relacionarse con ella, habia manifestado al Sr. Cánovas su disgusto, el cual aprovechó la ocasion para indicar á S. M. la conveniencia de hacer algunos cambios en el ministerio, á lo cual no accedió D. Alfonso.

Todo esto es puro cuento, y no hay por ahora motivo alguno para creer en la probabilidad de crisis ministerial, ni total, ni parcial.

Madrid 18 de noviembre de 1877.
Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Por fin, se han convencido los centralistas de que el Sr. Posada Herrera, no está de humor de hacer la oposicion al ministerio, al ménos, como ellos se la hacen. *El Parlamento* confiesa anoche que las noticias de *El Imparcial* en este punto, son exactas y por más que trate de dorar la pildora se le conoce el despecho que ha producido á los centralistas la actitud prevista del presidente de la cámara popular durante la anterior legislatura.

Lo peor del caso para esta fraccion política es que el Sr. Sagasta comprendiendo que los centralistas no pueden hacer nada ni en su provecho ni contra el gobierno, insiste en que los constitucionales no deben hacerles concesion alguna si aquellos se empeñan en volver al seno del partido constitucional ni celebrar con ellos otros convenios ni alianzas que los que son naturales tratándose de fracciones parlamentarias que tienen por principal objetivo combatir la politica del gobierno dentro de la monarquia y de la dinastia.

La tendencia dominante entre algunos constitucionales para que el partido no vuelva á la cámara, no gana terreno en el mismo á pesar de que los demócratas procuren que continúe la abstencion porque saben que los constitucionales no serán llamados al poder mientras permanezcan en esta actitud y esperan que el despecho por verse alejados del gobierno, les haga entrar por un camino contrario á lo que exigen sus declaraciones monárquicas y dinásticas,

Despachos telegráficos.

Constantinopla 17.

Segun despachos oficiales que se acaban de recibir, Kars continúa resistiendo con vigor.

La plaza dispone todavía de víveres para bastante tiempo, al decir de los periódicos de esta capital.

gran valor, porque no gritaba, pero se oia una lucha espantosa en la oscuridad; no me determiné á entrar en aquella alcoba reducida donde se verificaba la catástrofe; por fin cesó el ruido; habia muerto ahogada por el repilil; me coloqué en la puerta con el hacha levantada y esperé; sentí un ruido de algo que arastraba, y descargué el golpe. ¿Quién habia de creer que mi suegra era la que habia vencido en la lucha con la boa?

* *

Un curioso incidente en un juzgado de paz de Marsella:

Dos mugeres se habian injuriado recíprocamente y cada una habia hecho citar á su adversaria.

El dia fijado compareció una con dos testigos del mismo sexo no pudiendo presentarse la otra por hallarse parida.

—Entonces, dijo el juez, la causa se verá dentro de ocho dias.

—Perdone usted, señor juez, dentro de ochc dias me hallaré yo en el mismo caso, respondió la litigante.

—Pues dentro de quince, dijo el magistrado.

Atenas 17.

Ha surgido una grave crisis en el seno del ministerio.

Es inminente un cambio de gabinete.

Viena 17.

El gobierno sérvio ha dado al de Austria seguridades de que en las operaciones de los sérvios no tocarian al territorio de la Bosnia.

Se dice que el gobierno austriaco se ha puesto de acuerdo con el de Alemania para aceptar la autonomia de la Bulgaria con un príncipe cristiano que no sea ruso.

Lóndres 18.

El Morning Post publica un importante artículo, en el que examina la situacion actual de Francia, y sostiene que en el caso de que en este país se exigiera una dictadura militar, Alemania no reconoceria el gobierno emanado de esta.

San Petersburgo 18.

Se prepara un nuevo ataque á la plaza de Erzeroum. El ejército de Asia ha sido reforzado con algunos regimientos.

Paris 18.

Júzganse vencidas las complicaciones políticas que habian puesto al mariscal en el caso de hablar de su probable dimision.

Los duques de Nemours y de Alençon se han presentado en el Eliseo á ofrecer sus servicios al presidente de la República.

San Petersburgo 17.

El gabinete de San Petersburgo pide la accion inmediata de los sérvios contra el cuerpo de ejército que manda Mehemet-Ali-Bajá.

Constantinopla 17.

Han empezado las elecciones para diputados.

En esta capital han sido elegidos cuatro musulmanes y dos cristianos.

Paris 17.

El periódico *El Monitor Universal*, en su edicion de esta tarde, dice que hay tres combinaciones ministeriales sobre el tapete.

La primera, que es á todas luces la más probable, añade, consiste en la formacion de un gabinete de individuos del grupo constitucional del senado.

La segunda, reservada para el caso de que fracase la primera, consiste en la formacion de un ministerio puramente administrativo con hombres de la derecha.

Y la tercera, la formacion de un ministerio de resistencia; pero tambien de individuos de la derecha, en el cual predomine el elemento militar.

El Monitor añade que el mariscal Mac-Mahon no quiere en manera alguna dirigirse á ninguno de los grupos de la izquierda para la composicion del ministerio.

—Imposible, objetó una de los testigos; es fácil que dentro de quince dias yo me halle en los mismos apuros.

—Entonces dentro de un mes.

—Cuidado, señor juez, que dentro de un mes me toca á mí, observó el otro testigo femenino.

—¡Pues, señor, dentro de un año y que no se hable más del asunto!

* *

Solucion á la charada: CA-LA-DO.

* *

CHARADA.

Tercia es letra: igual una
En dos tercia vivo yo.
Y es mi todo vestidura.

La solucion, en el número próximo.

Imprenta del «Diario de Castellon.»

Medio, 53, bajos.

SECCION RECREATIVA.

Á D....

¡NINGUNO!!

Reina la noche sobre media esfera
Que encubre con su tétrico capuz,
Mostrando de la sombra eterna impera
Pálidos puntos de oscilante luz.
La luna, que en el lleno se retrata
En mitad del espacio suspendida,
Brilla al sentirse por el sol herida
Como una esfera de bruñida plata.
Llega la brisa á mi ardorosa frente,
Con sus alas la toca y presurosa
Vuela á morir, de amores temblorosa,
En el claro cristal de una corriente.
Reposa el mar; reposa el bosque umbrío
Do duermen las canoras avecillas,
Y tambien van quedando en las orillas
Aguas dormidas de la fuente y rio.
Con los blondos cabellos desatados
Festonando tu mórvida cabeza,
Y tus ojos, dechados de belleza,
Por los hermosos párpados velados,
Tu tambien reposando, más hermosa
Sobre el lecho estarás, que en el estío

Está la fresca gota de rocío
Sobre el pétalo niveo de una rosa.
Tal vez ante una imágen adorada
Se abrirán de tu boca los corales,
Para dar paso á los angelicales
Suspiros, de tu alma enamorada.
Yo en tanto velo por si alguno acaso
Saliera de tu mistica mansion,
Y pudiera mi amante corazon
A la brisa pedirselo á su paso.
En él tienes morada, ancho palacio
Todavía pequeño para amarté,
Pues quisiera tener para adorarte
Un corazon más grande que el espacio.
Mas ya la aurora veo en lontananza;
Ninguno á mi llegó y las sombras vuelan.
¡Ay de mí si al volver no me traieran
Nueva esperanza!

R. Arnaldo.

1869.

* *

Estracto de una causa criminal. Esplacion del acusado.

El accidente fué casual: la boa que teniamos en la jaula se escapó y entró en el cuarto de mi suegra; ésta, que era muger de mucha fibra, debió resistir con

MEDIO, 53.

En la imprenta del Diario de Castellon se venden grandes cantidades de papel, al peso, al precio corriente.

MEDIO, 53.

LA TÍISIS vencida por la naturaleza.

GRANDIOSO CUANTO HUMANITARIO DESCUBRIMIENTO DEBIDO A LA CIENCIA.

Canadian Mollen-Coffee.—(Café Mollen del Canadá.)

No es solamente el remedio más eficaz contra la *tíisis* que se conoce, sino que sus efectos como pectoral y como regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que atacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, *catarros, ronqueras, constipados, etc.*, dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia, *raquismo é impotencia* pueden y deben tratarse con el CAFE MOLLEN DEL CANADA, bastando algunos días de uso para que desaparezcan las toses más arraigadas y fuertes, así como para que encuentren alivio y alcancen su curacion los organismos, cuyo sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que trasforman la sensibilidad y alteran la salud.

Se vende en las principales farmacias al precio de 40 reales paquete. Unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Vicente Fabregat, Enmedio, 21, Castellon.

DEPOSITO CENTRAL EN MADRID: GONZALEZ Y COMPAÑIA. Pez, 19, 3.º —Pidiendo más de cinco paquetes al depósito central y acompañando el importe en libranza ó letras de fácil cobro, y además el de certificado y franqueo, se hace un descuento de veinte y cinco por ciento.

FUMADORES.

Antes de comprar ninguna clase de papel para cigarrillos, probad primero el famoso y sin rival é higiénico PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO, el único que no daña el aparato respiratorio, y que no contiene ninguna sustancia nociva á la salud del fumador.

Depósito esclusivo en España, calle del Conde del Asalto, número 12, Barcelona.

OBRA NUEVA EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloración y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilación de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, según los más recientes adelantos de la química, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la academia española, con explicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el día para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instrucción pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concisión con que está escrito, como destinado á los niños, fué adop-

tado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

En la imprenta de este periódico, Medio 53, se compran libros antiguos de cualquier clase que sean.

SIN COMPETENCIA.

Gran rebaja de precios en CRISTALES PLANOS; se colocan á domicilio.

TUBOS PARA LAMPARAS á Real!!

LAMPARAS de todas clases; se reforman á precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared á 10 reales y se REGALAN 3 tubos de cristal.

LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera clase.

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRASEROS, BADILAS, GRIFOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, á real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, Medio, 78.

SE VENDE treinta mesas, dos pianos, una mesa de billar, dos mostradores, siete espejos, ciento cincuenta banquetas, y otros muebles.

Darán razon en el café de España.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA

Juan B. Ballester,
Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico. en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta población, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

MÉTODO FACIL Y BREVE DE LECTURA.

Aprobado para texto por el gobierno.

POR

D. Manuel Meseguer Gonell,

maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta provincial de instrucción pública de Tarragona.

Entre los elogios prodigados por la prensa y los profesores á la bondad de este sencillo método de lectura merece citarse con preferencia una frase de don José Roman, maestro de Berge (Málaga) que escribe al autor: «En los doce años que llevo de practica en la enseñanza jamás he obtenido en la lectura los resultados que en los seis meses que hace tengo adoptado su método.» Merece, pues, la pena de ser ensayado por los maestros que no lo han adoptado todavía, á fin de adelantar lo posible á los discípulos en tan interesante asignatura.

Véndese en la librería de la viuda de don Vicente Perales en esta ciudad, y en Tarragona en las de Gual, Roura y Granell, á diez cuartos ejemplar y diez reales docena. La colección de carteles á 6 reales en papel y 12 en carton.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

en los Campos Eliseos de Lérida, á cargo de D. Francisco Vidal y Codina. Premiado con medalla de plata de primera clase en la esposicion agricola de Barcelona del año 1872.

Abundante y variado surtido de árboles frutales de superior calidad, forestales, de paseo y de adorno. Arbustos, rosales y toda clase de plantas de flores y vistoso follage para parques y jardines. Magnolias, rhododendros, camelias, azaleas, dafnes, lirios, etc., moreras, olivos, arboquines y vides.

Precios sumamente económicos. Representante en esta ciudad, D. Tomás Clará.

OJO.

La fotografia de J. R. Sabater, situada en el callejon de la Cárce, se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 2, junto á las Cuatro-esquinas; donde se hacen toda clase de retratos y reproducciones.

También se iluminan toda clase de retratos.

--Cascarilla Americana--

PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día; hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana, y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto, lleva la firma de su autor.

Se halla de venta en todas las principales perfumerías de Madrid y provincias.

En Castellon de la Plana, comercio de quincalla de D. Juan Miaza Fortis, calle Zapateros, número 21.

VENTA.

En el poblado de Almenara se venden las fincas siguientes:

La casa palacio, cuya superficie, entre lo edificado y patios, comprende 1125 metros cuadrados; local escelente para establecer cualquier fábrica, depósito para encajonar naranja, ó ingenio para fabricar azúcar; cosecha que promete grandes rendimientos en el país.

Igualmente la casa almazara, cuya área comprende, entre la parte edificada y patio 435 metros cuadrados. Y junto al edificio diez hanegadas de huerta que se cederian si conviniese al comprador.

Darán razon, en Almenara calle Mayor, Joaquin Sanz, y en Valencia en la casa calle del Trinquete de Caballeros, n.º 12, entresuelo de la derecha, junto al Milagro.

Una nodriza leche de ocho meses, desea criar en casa los padres de la criatura.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Importantes no á introducir butario á la sazón de 26 de diciembre, obstante subsistencia de legislación del 4 de marzo; según ella, el hipotecario que de traslaciones conocería para denominación de y trasmision de más clara que entonces para el concepto á que tanto de mayor son las exenciones en su base 6.º contrario otras cha aparecían de virtud, no devengó para en adelante y estinción cuando se diese de la administración de fondos hacienda pública mismo derecho viera lugar por propiedad en el acre La estinción le dumbres persona del arrendamiento arrendador la lila cosa arrendada tas de fincas rústicas una de estas hectáreas de cabelllas resulte acciperteneiente con uno de los permuataciones directas rechos reales ver cónyuges al consverse legalmente las adjudicaciones cónyuges de los ó derechos reales los que les correcepto de ganancia Las adquisiciones casa y ropas de cuando sean en hereditario. Los otorgados directos de los establecimientos sostenidos con fondos Estado, y de los de pública en todas sus dos. Las compras generaciones de los tituyen colonias blaciones rurales, ran para este objeto los fundadores de por sus herederos mismo exceptuadas sucesiones directas bienes. Las adquisiciones en nombre del Estado directamente del bienes enagenados